

Expte. B-2-09 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Comunicación Ref: Arreglo de calles Barrio María Crescencia.-

VISTO:

La nota recibida en el Bloque ut supra referido, remitida por los vecinos del citado Barrio, que se adjunta a la presente; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Bloque ya se realizó una presentación para realizar esta obra por Comunicación N° 2469/07 (H-4151-07) en el mes de mayo de 2007.-

Que ante la falta de respuesta el 03/09/07 se hace un reclamo aprobado por unanimidad sobre tablas Comunicación N° 2495/07 (H-7716-07),

Que el expediente citado con antelación se encuentra desde el 14/01/08 en el Corralón Municipal,

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 18 de marzo de 2009 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

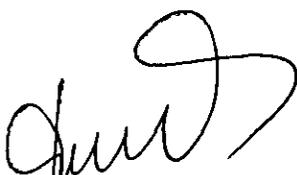
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo se sirva informar -----
-----sobre el arreglo de calles en el Barrio Maria Crescencia
atendiendo al reclamo de los vecinos del mismo.

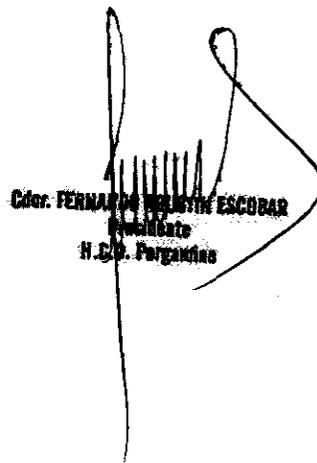
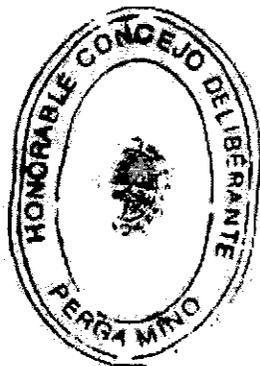
ARTICULO 2°.-De forma.

Pergamino, marzo 20 de 2009.

COMUNICACIÓN N° 2558/09.-



Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO BELMONTES ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino